

SECRETARIA. Santiago de Cali, 20 de octubre de 2023.- A Despacho del señor Juez el presente proceso con los anteriores escritos. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-20223-00213-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En virtud de lo manifestado en los escritos que anteceden, el Juzgado,

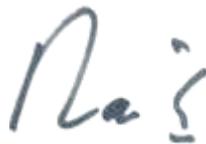
DISPONE:

1.- AGREGAR a los autos SIN CONSIDERACION los anteriores documentos acerca de la notificación dirigida a la demandada señora ELIZABETH ESCOBAR, por cuanto la misma fue mal dirigida, obsérvese que la dirección indicada en la demanda (SKNY.1978_1978@hotmail.com) difiere de la usada (SKINNY.1978_1978@hotmail.com).

2.- AGREGAR los documentos sobre la notificación al demandado JOAN CAMPOS VERA (con resultado positivo) la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el art. 8° de la Ley 2213 de 2022, enviada a la dirección de correo electrónico informada con la presentación de la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **171** DE HOY **OCT.- 23- 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria